



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL RIO MONACHIL DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2016

ASISTEN:

DON ANTONIO MOLINA LÓPEZ (representante del Ayuntamiento de La Zubia)
DOÑA PURIFICACIÓN LÓPEZ QUESADA (representante del Ayuntamiento de La Zubia).

DON MARIANO MOLINA DEL PASO (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega).

DON ALEJANDRO GARCÍA RUIZ (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega).

DON JOSÉ MORALES MORALES (representante del Ayuntamiento de Monachil).

DON FÉLIX RODRÍGUEZ SALINAS (representante del Ayuntamiento de Monachil)

DOÑA ANA MARÍA GARCÍA ROLDÁN (representante del Ayuntamiento de Cájar)

DOÑA MÓNICA CASTILLO DE LA RICA (representante del Ayuntamiento de Cájar)

Sr. Secretario D. JOSE LUIS TRAVÉ PACETTI.

En Monachil, provincia de Granada, siendo las nueve horas y cincuenta y tres minutos del día veinte de junio de dos mil dieciséis, se reúne la Asamblea General de la Mancomunidad en sesión ordinaria y primera convocatoria en el Despacho Oficial de la Alcaldía. Preside Don José Morales Morales y asisten los Sres. ediles reseñados arriba, asistidos por el Sr. Secretario que da fe del acto.

Comprobado que se ha convocado reglamentariamente la sesión y de la existencia de quórum para su válida celebración, se da comienzo al acto, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR (18.03.16)

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Asamblea General celebrada el 18 de marzo de 2016.

Tras ello, por unanimidad de los ediles asistentes (8) queda aprobado el borrador del acta de la sesión de 18 de marzo de 2016.



2.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2014

Se da cuenta de que la Cuenta General del ejercicio 2014 fue dictaminada favorablemente por esta Mancomunidad con fecha 18 de marzo de 2016.

Expuestas al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 80, de 28 de abril de 2016 y en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad, durante el plazo de 15 días y ocho días más no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

De conformidad con el artículo con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sometido por la Presidencia el dictamen a votación, por unanimidad de los 8 ediles presentes se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

Segundo.- Ríndase las cuentas aprobadas al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía

3.- ACUERDO PARA LA MEJORA Y FORTALECIMIENTO DE LA MANCOMUNIDAD RÍO MONACHIL

Se da lectura por el Sr. Presidente de la propuesta de acuerdo para la mejora y fortalecimiento de la Mancomunidad Río Monachil firmado por él y el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de La Zubia, que dice:

“ACUERDO APRA LA MEJORA Y FORTALECIMIENTO DE LA MANCOMUNIDAD RIO MONACHIL

D. Jose Morales Morales, alcalde del Ayuntamiento de Monachil y Presidente de la Mancomunidad de municipios del Río Monachil.

D. Antonio Molina López, Alcalde del Ayuntamiento de la Zubia y miembro de la mancomunidad del Río Monachil.

Ante la situación de la mancomunidad del río Monachil entienden:

1.- Que la Mancomunidad del Río Monachil integrada por los municipios de Cájar, Huétor Vega, Monachil y La Zubia puede ser un instrumento útil para la prestación de servicios por parte del gobierno local.

2.-Que la Mancomunidad debe hacer de la gestión de lo público una de sus señas de identidad.



3.- Que esta mancomunidad se encuentra en una situación grave de crisis que debe de ser resuelta lo más sosteniblemente posible, para evitar situaciones más graves, que afecten negativamente a los y las trabajadoras de dicha Mancomunidad y a la posibilidad de prestación de sus servicios de forma adecuada a la población. Por todo ello;

ACUERDAN

Primero: Que la secretaria y la intervención de la Mancomunidad será ejercida por parte de del Ayuntamiento de la Zubia a partir del día 1 de julio de 2016.

Segundo; Que el ayuntamiento de la Zubia se compromete a adecuar los estatutos de la entidad a la Ley 5/2010 de 11 de Junio de Autonomía Local de Andalucía.

Tercero; Que el Centro de Información a la Mujer que gestiona la Mancomunidad se ubicará en las instalaciones que para tal fin tiene el Ayuntamiento de La Zubia a partir del 1 de julio de 2016.

Cuarto; Que el día 1 de julio el Ayuntamiento de La Zubia ordenará el ingreso de 200.000 euros a cuenta de su deuda contraída con la Mancomunidad.

Quinto; Que la mancomunidad desde el día 1 de julio procederá a restituir los derechos sociales lesionados en los últimos periodos.

Sexto: Que desde la presidencia actual se solicite a la Diputación provincial una asistencia técnica para elaborar un plan de gestión integral de la mancomunidad, con el objetivo de actualizar su funcionalidad y poder generar un modelo de gestión sostenible financiera, institucional y socialmente hablando. Solicitud que se cursará antes del día 15 de junio de 2016. Con el objetivo que antes del día 31 de Diciembre del 2016 pueda estar aprobado, necesariamente con el voto favorable de la Asamblea General de la Mancomunidad, y el nuevo año comience a implementarse el nuevo plan de gestión.

Séptimo; Que antes del 31 de diciembre de 2016, y una vez aprobado el nuevo plan de gestión de la Mancomunidad, el Ayuntamiento de la Zubia abonará 89.804,04 euros, procediendo a liquidar la deuda contraída con la Mancomunidad.

Octava; El Ayuntamiento de La Zubia se comprometen a regularizar la deuda pendiente del año 2016, abonando 57.547 euros a la firma de este acuerdo y, después, efectuar mensualmente el pago correspondiente a sus aportaciones económicas actuales.



Novena; Que cualquier recurso futuro que la Mancomunidad gestione tendrá presente para su ubicación y distribución el peso poblacional de sus poblaciones.

El incumplimiento de alguna de estas cuestiones, implicara retrotraernos a la situación previa a la firma de este acuerdo

Firmado en Monachil a 3 de Junio de 2016”.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del estado de las cuentas y pagos realizados durante este año; así comenta el retraso en el pago de las nóminas por la falta de ingresos de las aportaciones, en febrero se pagó la nómina del mes de enero, en marzo se produjo el impago de la de febrero y marzo, en abril con la aportación de Huétor Vega se pudo pagar la del mes de febrero, en mayo el impago era de tres nóminas y con la posibilidad del corte del teléfono por impago; a principios de junio se debían tres nóminas las de marzo, abril y mayo; ahora las mismas sí pueden pagarse, así como el préstamo, por el dinero recibido de las distintas subvenciones y por la aportación del Ayuntamiento de La Zubia.

Durante estos meses se ha ingresado periódicamente la aportación del Ayuntamiento de Cájar, Monachil; haciéndolo de forma trimestral el Ayuntamiento de Huétor Vega y el de La Zubia con dos ingresos en enero y junio.

Expone el Sr. Presidente que la gestión realizada en estos últimos años ha sido buena; en el momento que se ingresa se realizan los pagos debidos, teniendo en cuenta que el 70% de los ingresos de la Mancomunidad proceden de las aportaciones de los Ayuntamientos.

Igualmente dice que habría que modificar los estatutos para aumentar la representatividad con carácter proporcional.

Se ha solicitado a Diputación que compense económicamente por los servicios que presta la Sra. Psicóloga en otros municipios que no pertenecen a la Mancomunidad.

Asimismo agradece el trabajo en la parte administrativa realizado por el Secretario de la Mancomunidad José Luis Travé y el Auxiliar Elías Fernández.

Considera que no puede volver a producirse la situación de impago de las nóminas para lo cual los Ayuntamientos deben de realizar sus aportaciones.

Abierto el turno de intervenciones, lo hace en primer lugar, el Sr. Molina del Paso que dice que tiene la sensación de que el acuerdo no es tan bueno, genera un precedente malo, pues se consigue un beneficio a cambio de saldar la deuda, de esta forma se premia a los Ayuntamientos morosos. Además considera que por los Estatutos la Secretaría debe de ser donde esté la presidencia incumpléndolos por tanto.

El Sr. Molina López felicita igualmente el trabajo desempeñado por los trabajadores de la Mancomunidad, el problema ha sido político. En unos meses van a resolver la deuda existente del Ayuntamiento de La Zubia con La



Mancomunidad; la deuda trasera ha sido el problema y tienen claro que mientras estén en la Mancomunidad tienen que pagar. Lo que no han pagado otros ellos lo van a hacer.

Hay que tener un debate serio, considera que las cosas se pueden hacer mejor; no se trata de imponer nada a nadie, sí negociar. Para poder hacer los pagos se necesita aprobar el presupuesto de la Mancomunidad.

La Sra. Castillo de la Rica, pregunta cómo actuará ahora el Centro de Información a la Mujer con el cambio de ubicación; el Sr. Rodríguez Salinas dice que igual y, como hasta ahora, sin coste alguno para la Mancomunidad por la utilización de las instalaciones; lo que ratifican los representantes del Ayuntamiento de La Zubia.

La Sra. López Quesada expone que considera el acuerdo favorable, la deuda histórica que se han encontrado en el Ayuntamiento de La Zubia es un herencia de otras corporaciones y va a ser difícil de asumir. Ahora se trata de equiparar las aportaciones con los servicios que se realizan.

Quiera agradecer a José Luis y a Elías el trabajo que han realizado y a Mariano por la labor realizada como presidente en los cuatro años anteriores.

Se han puesto las bases, dice, para volver a que los trabajadores de la Mancomunidad cobren. Este debe de ser un acuerdo de todas las formaciones políticas.

El Sr. Molina Del Paso dice que agradece que se coja el “toro por los cuernos”, pero podía haberse hecho de forma separada y no hubiera dado la sensación de lo que parecía en un primer momento.

Expone que como hueteco no puede estar a favor de que se lleve el Centro de Información a la mujer a La Zubia.

La Sra. Castillo De La Rica dice que lo que no entiende es que la secretaría esté en un sitio y la presidencia en otro; para eso propone que se plantee que la presidencia pase a La Zubia. No entiende el cambio de Secretaría habiendo desempeñado su labor con eficacia.

La Sra. López Quesada responde que esa situación ya se ha dado en repetidas ocasiones y nunca ha sido un problema en el funcionamiento.

El Sr. Molina López expone que por el peso específico de La Zubia es por lo que se ha pensado en el cambio.

El Sr. Rodríguez Salinas comenta que no entiende el cambio de Secretaría, no hay motivos para ello. Los servicios al ciudadano no serían los de Secretaría e Intervención. Habría que establecer un calendario o forma de trabajo y plantearse que se haga rotacional o que unos servicios se presten en cada uno de los Ayuntamientos. Considera que el acuerdo se queda corto. Todos queremos que los servicios estén en nuestro pueblo y todos tenemos posibilidad de albergarlos. Habría que estructurar los servicios por población.

No le parece, afirma, muy afortunado hacer coincidir el tema económico con el acuerdo, pues a primera vista parecía otra cosa. Todas las Administraciones tienen que hacer un esfuerzo. El acuerdo debe de ser más estable en el tiempo y debiera de estudiarse cómo se van a prestar los servicios y cuáles son los criterios.



El Sr. García Ruiz considera que da igual dónde estén los trabajadores el servicio se seguirá prestando, de lo que se trata es de la cercanía de los servicios a los ciudadanos.

La Sra. López Quesada expone que sí que hay que ver los servicios y valorar los que se pueden prestar, pero ese debate puede darse con posterioridad. Es importante que el acuerdo se apruebe hoy, en caso contrario no se liberará ningún pago; se puede aprobar y luego hacer unas mesas de trabajo y analizar los servicios.

El Sr. Molina López dice que, en su momento, se le dijo primero paga y después pide.

El Sr. Rodríguez Salinas comenta que parece condicionado pago y pido; si aprobamos el acuerdo pago.

La Sra. López Quesada dice que hay que aprobar urgentemente el presupuesto para poder cumplir el acuerdo.

El Sr. Rodríguez Salinas expone que se abstendrá porque considera el acuerdo corto y se podía haber visto con más tiempo; el Sr. Molina Del Paso agradece el pago de la aportación y deuda por el Ayuntamiento de La Zubia pero votará en contra pues no puede estar a favor cuando le quitan servicios a su municipio.

No habiendo más intervenciones y sometida la propuesta de acuerdo a votación, con los votos a favor (5) de los representantes del Ayuntamiento de La Zubia (2), el Sr. Morales Morales (representante del Ayuntamiento de Monachil), Sr. García Ruiz (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega), y la Sra. García Roldán (representante del Ayuntamiento de Cájar), con las abstenciones (2) del Sr. Rodríguez Salinas (representante del Ayuntamiento de Monachil) y de la Sra. Castillo de la Rica (representante del Ayuntamiento de Cájar) y el voto en contra (1) del Sr. Molina Del Paso (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega), se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la propuesta de acuerdo para la mejora y fortalecimiento de la Mancomunidad Río Monachil

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo a los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad a los efectos oportunos

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- El Sr. Molina Del Paso ruega que se considere el escrito presentado por las trabajadoras del Centro de Información de la Mujer en relación a su situación laboral.

El Sr. Presidente dice que se está estudiando



- El Sr. Presidente informa que en esta semana se empezarán las obras en la rotonda del puente del río

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos, de todo lo cual, yo como fedatario público he dado fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.- José Morales Morales

Fdo.- José Luis Travé Pacetti